

## El Ayuntamiento de Iruñea(EH Bildu) solicita desalojar a una familia

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 17/06/2024

Se trata de una pareja y su hija de 3 años, que actualmente residen en una vivienda social y su única prestación económica es el Ingreso Mínimo Vital.

El Ayuntamiento de Iruñea a denunciado a una familia que vive en una vivienda social de Iruñea. En su demanda, el Ayuntamiento señalaba que el inmueble es una de las viviendas municipales destinadas a situaciones de emergencia habitacional. La denuncia afirma que el 3 de agosto de 2023 se confirmó que el piso estaba ocupado por la mujer demandada, su pareja y la hija de ambos de 3 años de edad.

Durante el juicio, la mujer que se opuso al desalojo, manifestó en sus alegaciones que es perceptora de una prestación de Ingreso Mínimo Vital por importe de 974,37 euros mensuales, siendo este su único ingreso económico y que tiene a su cargo a su hija, nacida en junio de 2020. Aun así, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra le dio la razón al Ayuntamiento, basándose principalmente en argumentos burocráticos, ya que los ocupantes no eran solicitantes de vivienda social o de emergencia habitacional y no estaban empadronados en Iruñea. Por otro lado el juez señaló a la madre como culpable de la situación en la que se encuentra su hija, afirmando que "la vulneración de su hija menor no es sino muestra de una situación provocada por la propia ocupante de la vivienda".

Finalmente el juez concede al Ayuntamiento la autorización solicitada para proceder a la ejecución forzosa del expediente de recuperación posesoria de dicho inmueble y el desalojo de las personas que lo ocupan. Para ello, apunta el magistrado, si fuera necesario en el desahucio, el Consistorio podría recibir la ayuda de la Policía Municipal, a la que se extiende la autorización para su intervención. Del mismo modo, el magistrado da un plazo de tres días, a partir de la notificación de su decisión, para llevar a cabo el desahucio.

---

<https://eh.lahaine.org/el-ayuntamiento-de-irunea-eh>